



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE
MÉXICO

Ciencia y Tecnología que Transforman

Clave: PR-DCPP-01

Página: 1 de 32

Revisión: 11

Fecha de emisión:

16-Julio-2026

Procedimiento de Diseño Curricular



PROCEDIMIENTO DE DISEÑO CURRICULAR

Elabora	Revisa	Autoriza
Encargada del Departamento de Diseño Curricular, Planes y Programas.	Dirección de Estudios y Servicios Educativos.	Secretario Académico.
Mtra. Beatriz Gutiérrez Vázquez	Mtra. Beatriz Gutiérrez Vázquez	Dr. José Francisco Carrillo Córdova

Documento Controlado por el Sistema de Gestión de Calidad (SGC). Prohibida su Reproducción Parcial o Total. Esta versión es vigente si se consulta en el Portal del SGC en el Sitio Web de la Universidad: www.updelgolfo.mx.

Procedimiento de Diseño Curricular

INDICE

1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Diagrama de Procesos.....	3
4. Responsabilidades y Autoridades.....	4
5. Términos y Definiciones	7
6. Desarrollo de Actividades	9
7. Riesgos y Oportunidades	15
8. Indicador	15
9. Documentos Relacionados.....	17
10. Control de Cambios.....	19
11. Historial de Cambios	20
12. Anexos	30

Procedimiento de Diseño Curricular

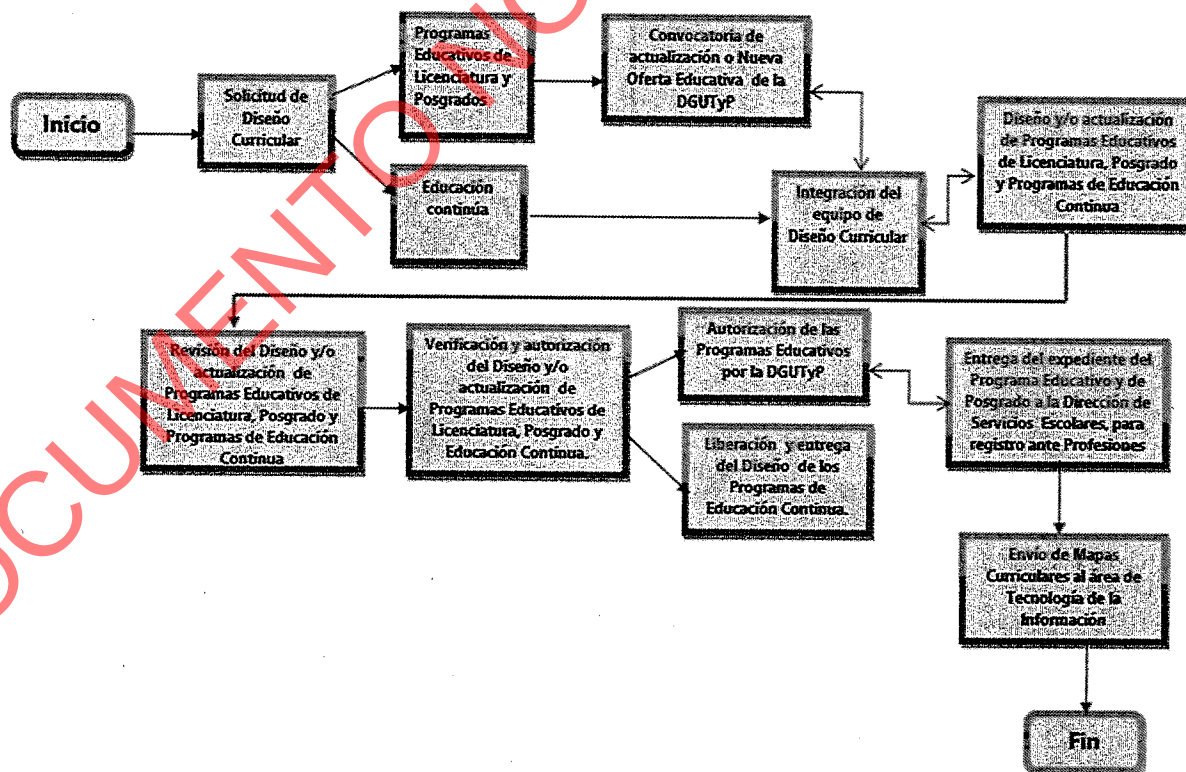
1. Objetivo

Coordinar los trabajos para el diseño y actualización de la oferta educativa de licenciatura, posgrados y programas de educación continua en el modelo basado en competencias que cumplan con las necesidades de los sectores productivos, sociales y empresariales de la región.

2. Alcance

Aplica a todo el diseño curricular de los Programas Académicos, Programas de Posgrado y Programas de Educación Continua de la Universidad Politécnica del Golfo de México.

3. Diagrama de Procesos



	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO <i>Ciencia y Tecnología que Transforman</i>	Clave: PR-DCPP-01 Página: 4 de 32 Revisión: 11 Fecha de emisión: 16-Julio-2026
---	--	--

Procedimiento de Diseño Curricular

4. Responsabilidades y Autoridades

Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

- Coordina el diseño colegido a nivel nacional para la homologación o actualización de los programas educativos.
- Emite convocatoria anual para solicitar la apertura y/o actualización de los programas educativos y de posgrado.
- Envía ficha técnica o Catálogo de Planes y Programas Educativos y de Posgrado de la nueva oferta educativa para solicitar la apertura y/o actualización.
- Envía el paquete de documentos genéricos, de los programas educativos y de posgrado de acuerdo a las solicitudes.

Rectoría

- Instruye al Departamento de Diseño Curricular y Academias y/o Dirección de Estudios y Servicios Educativos, coordinar el trámite solicitud de apertura y/o actualización de los programas educativos y de posgrado
- Solicita autorización para la apertura y/o actualización de los programas educativos y de posgrado ante la COEPES.
- Envía solicitud a la Dirección General de Universidades Tecnológicas Y Politécnicas (DGUTYP) para incrementar o actualizar la oferta educativa.
- Entrega a la Dirección de Estudios y Servicios Educativos, al Departamento de Diseño Curricular, Planes y Programas y a la Dirección del Programa Educativos el paquete de documentos genéricos de los programas de estudio o posgrado de nueva oferta o actualizados para su implementación.
- Presenta a la H. Junta Directiva los programas de estudio o posgrado de nueva oferta o actualizados.

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO <i>Ciencia y Tecnología que Transforman</i>	Clave: PR-DCPP-01 Página: 5 de 32 Revisión: 11 Fecha de emisión: 16-Julio-2026
---	--	--

Procedimiento de Diseño Curricular

Secretaría Académica

- Presenta ante el Consejo de Social las propuestas de nuevos Programas Educativos y/o Programas de Posgrado.

Consejo de Social de la Universidad

- Valida la propuesta de la actualización o apertura de Programa Educativo.

H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Golfo de México

- Valida la propuesta de la actualización o apertura de Programa Educativo.

Secretaría de Educación Pública del Estado de Tabasco, (Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior COEPES-TABASCO)

- Emite Acta firmada y/o Carta Aval en la que se da por enterada o autoriza a la Universidad promover la apertura del nuevo programa educativo, en la que se identifique claramente el nombre del programa educativo, nivel educativo y modalidad, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo previsto en el artículo 54 de la Ley General de Educación Superior.

Dirección de Estudios y Servicios Educativos

- Supervisa el proceso de diseño curricular de los programas educativos, programas de posgrado y los programas de educación continua.

Direcciones de Programas Educativos

- Proponen el equipo de Diseño Curricular con los Profesores de Tiempo Completo y Asignatura en coordinación con el departamento de Diseño Curricular, Planes y Programas, para desarrollar los diseños de Programas Educativos, Posgrado y Educación Continua.

Documento Controlado por el Sistema de Gestión de Calidad (SGC). Prohibida su Reproducción Parcial o Total. Esta versión es vigente si se consulta en el Portal del SGC en el Sitio Web de la Universidad: www.updelgolfo.mx.

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO <i>Ciencia y Tecnología que Transforman</i>	Clave: PR-DCPP-01 Página: 6 de 32 Revisión: 11 Fecha de emisión: 16-Julio-2026
---	--	--

Procedimiento de Diseño Curricular

Dirección de Servicios Escolares

- Realiza el proceso de registro de los nuevos Programas Educativos y de Posgrado o rectificación de la actualización de estos.
- Comparte el registro emitido por la Dirección de Profesiones de los Programas Educativos y de Posgrado.

Dirección de Investigación y Posgrado

- Solicita el Diseño de cursos, talleres, diplomados, etc., de educación continua.

Departamento de Diseño Curricular, Planes y Programas

- Solicita a las DPE la propuesta de profesores de Tiempo Completo y de Asignatura para integrar el equipo de diseño de los Programas Educativos, Posgrado y Educación continua.
- En Programas Educativos de nueva creación, verifica que el paquete de documentos genéricos esté diseñado según la Publicación vigente de la Metodología de Diseño Curricular del Nuevo Modelo Educativo en las Universidades del Subsistema Tecnológico.
- Revisa la información integrada por el equipo de Diseño Curricular.
- Envía a la Dirección de Servicios Escolares el paquete de documentos genéricos para el inicio de trámites de registro o enmienda de los programas académicos y de posgrado ante la DGUTyP.

Departamento de Educación Continua

- Da seguimiento a los Diseño de cursos, talleres, diplomados, etc., de educación continua, solicitados por la Dirección de Investigación y Posgrado.

Dirección de Tecnologías de la Información

- Publica en la página oficial de la Universidad Politécnica del Golfo de México el mapa curricular de la nueva Oferta Educativa o actualizada.

Documento Controlado por el Sistema de Gestión de Calidad (SGC). Prohibida su Reproducción Parcial o Total. Esta versión es vigente si se consulta en el Portal del SGC en el Sitio Web de la Universidad: www.updelgolfo.mx.

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO <i>Ciencia y Tecnología que Transforman</i>	Clave: PR-DCPP-01 Página: 7 de 32 Revisión: 11 Fecha de emisión: 16-Julio-2026
---	--	--

Procedimiento de Diseño Curricular

5. Términos y Definiciones

Capacidad: Aptitudes o cualidades que le permiten al alumno realizar una acción determinada e interrelacionarse en un grupo de trabajo de manera consistente.

Competencia: Capacidad o capacidades de una persona para ejecutar o desempeñar, eficaz, eficiente y consistentemente el conjunto de actividades de una función académica, laboral o profesional.

Educación Continua: Todos los eventos de capacitación, actualización o formación, que se ofertan a alumnos, egresados, profesionistas y comunidad en general, los cuales no otorgan un grado académico.

Equipo de diseño curricular: Docentes designados por la Rectoría para participar en los diseños.

DGP: Dirección General de Profesiones.

DGUTyP: Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

DPE: Director de Programa Educativo.

DCPP: Diseño Curricular, Planes y Programas.

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO <i>Ciencia y Tecnología que Transforman</i>	Clave: PR-DCPP-01 Página: 8 de 32 Revisión: 11 Fecha de emisión: 16-Julio-2026
---	--	---

Procedimiento de Diseño Curricular

Mapa curricular: Es el conjunto de asignaturas agrupadas de manera gráfica por áreas de estudio, ordenadas en relación con el perfil profesional y distribuido en el tiempo o duración total de la carrera.

Plan de estudio: Es la descripción secuencial de la trayectoria de formación de los alumnos en un tiempo determinado; es una serie estructurada de conocimientos y experiencias, que en forma intencional se articulan con la finalidad de producir aprendizajes que se traduzcan en formas de pensar y actuar frente a los problemas concretos que plantea la vida social y profesional. (Pansza,1987:21).

Producto: Se refiere a la entrega final de un proyecto de investigación, de un artículo o en su caso a un diseño de un curso o programa educativo.

Programa de Estudio: Define las características específicas del proceso de enseñanza aprendizaje: contenido, didáctica, evaluación y sustento de contenidos. Se desarrolla integrando: datos generales de la asignatura, el contenido para formación, las estrategias de aprendizaje, la evaluación y la bibliografía por asignatura.

Revisión: Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos.

SAC: Secretaría Académica.

UST: Universidades del Subsistema Tecnológico.

Validación: Confirmación mediante el suministro de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos para una utilización o aplicación específica prevista.

Documento Controlado por el Sistema de Gestión de Calidad (SGC). Prohibida su Reproducción Parcial o Total. Esta versión es vigente si se consulta en el Portal del SGC en el Sitio Web de la Universidad: www.updelgolfo.mx.

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO <i>Ciencia y Tecnología que Transforman</i>	Clave: PR-DCPP-01 Página: 9 de 32 Revisión: 11 Fecha de emisión: 16-Julio-2026
---	--	--

Procedimiento de Diseño Curricular

Verificación: Confirmación mediante la aportación de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos especificados.

6. Desarrollo de Actividades

6.1 Solicitudes de Diseño.

El Departamento de Diseño Curricular, Planes y Programas recibe por correo electrónico y/o formato **IT-CAI-02-F4 memorándum** las solicitudes de Diseño Curricular de los programas educativos y de posgrado; y de los programas de educación continua.

6.1.1 Programas Educativos de Licenciatura y/o Posgrados.

La Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas establece, para la Instrumentación del Nuevo Modelo Educativo, la transformación y consolidación de las Universidades del Subsistema Tecnológico, así como a las relativas al proceso de Actualización y/o nuevo Diseño de los Planes y Programas Educativos, conforme con el Nuevo Modelo Educativo.

6.1.2 Programas de Educación Continua.

Los programas de educación continua ofrecen servicios de capacitación y actualización, mediante la impartición de, talleres, cursos y diplomados a través de la detección de necesidades y solicitudes recibidas, para atender las demandas de la universidad, la sociedad y del sector productivo.

El DCPD recibe la solicitud mediante formato IT-CAI-02-F4 memorándum o por correo electrónico, por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado del diseño o Documento Controlado por el Sistema de Gestión de Calidad (SGC). Prohibida su Reproducción Parcial o Total. Esta versión es vigente si se consulta en el Portal del SGC en el Sitio Web de la Universidad: www.updelgolfo.mx.

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO <i>Ciencia y Tecnología que Transforman</i>	Clave: PR-DCPP-01 Página: 10 de 32 Revisión: 11 Fecha de emisión: 16-Julio-2026
---	--	---

Procedimiento de Diseño Curricular

actualización de cursos, talleres, diplomados, etc., que se requiera, que deberá contener, el nombre del curso, taller o diplomado.

El/la titular del Departamento de Educación Continua para la creación o actualización de cursos, talleres, diplomados, etc., no tiene un periodo definido, se realizan los diseños conforme se reciben las solicitudes o cuando los DPE lo consideren necesario.

6.2 Convocatoria para actualización y/o nueva oferta educativa de la DGUTyP.

La Universidad Politécnica del Golfo de México en su caso, participara en la actualización o apertura de programas educativos y posgrado, cuando la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas emita alguna Convocatoria de Nueva Oferta Educativa y/o actualización de los programas de estudio y de posgrado a nivel nacional. En caso de que el programa educativo o de posgrado se encuentre dentro de la Oferta Educativa de la DGUTyP y de haber actualizaciones se realizará el trámite correspondiente ante la DGUTyP según lo marque la convocatoria

Para el caso de Programas de Estudio y de Posgrado que no se encuentren en el catálogo, estos se diseñaran con un equipo de diseño curricular de la Institución en la medida de las necesidades de los/las clientes para dar continuidad profesional a los Programas Académicos que oferta la Institución, siempre y cuando se encuentre en el Catálogo de planes y programas educativos emitido en el la convocatoria.

6.3 Integración del Equipo de Diseño Curricular.

6.3.1 Programas Educativos de Licenciatura y/o Posgrados.

En el marco para la actualización de la oferta educativa en el marco del Nuevo Modelo Educativo en la apertura de un nuevo programa de estudio o actualización del diseño

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO <i>Ciencia y Tecnología que Transforman</i>	Clave: PR-DCPP-01 Página: 11 de 32 Revisión: 11 Fecha de emisión: 16-Julio-2026
---	--	---

Procedimiento de Diseño Curricular

curricular se realizará en base a la convocatoria emitida por Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Los Profesores de asignatura y de tiempo completo de esta universidad serán invitados por la Rectoría a participar en la actualización del programa educativo ofertado en esta Universidad y a la apertura un nuevo programa de estudio, de acuerdo al perfil del docente en la rama al programa educativo a diseñar.

Dichas designaciones mencionadas anteriormente, serán enviadas a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, mediante el formato IT-CAI-02-F1 Oficio signado por la Rectora, enviado por los medios indicados por la DGUTyP y/o Tablero de información para Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

6.3.2 Programas de Educación Continua.

El DCPD solicita por formato IT-CAI-02-F4 memorándum o correo electrónico, la elaboración del diseño, curso, taller o diplomado, a los DPE, los cuales serán responsables de la designación del o los docentes en base a los conocimientos y experiencia en el área y a su perfil profesional relacionada al Programa Académico del que se trate para la elaboración del diseño o actualización de acuerdo a la necesidad solicitada.

6.4 Diseño y/o actualización

6.4.1 Programas Educativos de Licenciatura y/o Posgrados

El Departamento de Diseño Curricular, Planes y Programas recibe por correo electrónico y/o formato IT-CAI-02-F4 memorándum de coordinar el trámite de solicitud de apertura

Documento Controlado por el Sistema de Gestión de Calidad (SGC). Prohibida su Reproducción Parcial o Total. Esta versión es vigente si se consulta en el Portal del SGC en el Sitio Web de la Universidad: www.updelgolfo.mx.

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO <i>Ciencia y Tecnología que Transforman</i>	Clave: PR-DCPP-01 Página: 12 de 32 Revisión: 11 Fecha de emisión: 16-Julio-2026
---	--	---

Procedimiento de Diseño Curricular

y/o actualización de los programas educativos y posgrado; Integra y revisa los requerimientos establecidos en la convocatoria emitida por la DGUTyP según sea el caso para la apertura de Nueva Oferta Educativa y/o actualización de los programas de estudio y de posgrado de acuerdo con el calendario establecido en la convocatoria.

La DGUTyP emite la Convocatoria para el proceso de apertura de un programa educativo y para actualización de Diseño de los Planes de Programas Educativos conforme con el Nuevo Modelo Educativo, asimismo capacitara al personal docente y no docente a través de cursos visuales/autogestivo y/o talleres en el proceso de participación para la Instrumentación del Nuevo Modelo Educativo para la transformación y consolidación de las Universidades del Subsistema Tecnológico.

En el caso de diseños de programas de licenciatura y programas de posgrado de nueva creación, los profesores a tiempo completo y de asignatura designados emplearán la metodología de la DGUTyP o la actualización de alguno de los programas disponibles en el catálogo de la convocatoria anual para la apertura y/o actualización de los programas educativos emitida por la misma DGUTyP, que serán atendidos de acuerdo con los tiempos establecidos por dicha dirección.

6.4.2 Programas de Educación Continua

Para el diseño de los programas de educación continua; el DCPD solicita por formato IT-CAI-02-F4 memorándum o correo electrónico, la elaboración del diseño, curso, taller o diplomado al DPE de acuerdo al tema y necesidad solicitada.

El diseño de los programas de educación continua deberá cumplir con los requerimientos establecidos en el formato PR-DCPP-01-F3 Diseño Curricular de Programas de Educación Continua.

Documento Controlado por el Sistema de Gestión de Calidad (SGC). Prohibida su Reproducción Parcial o Total. Esta versión es vigente si se consulta en el Portal del SGC en el Sitio Web de la Universidad: www.updelgolfo.mx.

Procedimiento de Diseño Curricular

6.5 Revisión y verificación del diseño

6.5.1 Programas Educativos de Licenciatura y/o Posgrados

El Departamento de Diseño Curricular, Planes y Programas da seguimiento a los trabajos realizados por el equipo de diseño curricular, y revisa que el diseño de los Programas Educativos, cumpla con los requisitos emitidos en la convocatoria.

Con el objetivo de iniciar el proceso de aprobación de las propuestas de actualización o creación de un programa educativo una vez concluido el diseño curricular, se presenta la propuesta ante el Consejo Social, después ante la H. Junta Directiva, y por último a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).

Cumpliendo con los lineamientos generales establecidos en la convocatoria se integra el expediente y será enviado por los medios indicados por la DGUTyP.

6.5.2 Programas de Educación Continua

El diseño de los programas de educación continua el/la responsable del equipo de diseño curricular y el DPE, revisan el formato **PR-DCPP-01-F3 Diseño Curricular de Programas de Educación Continua, no habiendo alguna modificación**, entonces el docente que elaboro la propuesta del diseño y/o DPE envía al DCPD mediante correo electrónico para la revisión y verificación que cumpla con los requisitos.

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO <i>Ciencia y Tecnología que Transforman</i>	Clave: PR-DCPP-01 Página: 14 de 32 Revisión: 11 Fecha de emisión: 16-Julio-2026
---	--	---

Procedimiento de Diseño Curricular

6.6 Autorización de los Programas Educativos por la DGUTyP

La DGUTyP analiza, revisa y verifica que el expediente contenga todos los elementos marcados en la Convocatoria para la apertura de los programas académicos para su autorización y emite el oficio de autorización.

6.7 Liberación y entrega del diseño de los Programas de Educación Continua

El DCP, revisa el formato **PR-DCPP-01-F3 Diseño Curricular de Programas de Educación Continua, no habiendo alguna modificación**, en dado caso de alguna observación será devuelto para su corrección al equipo de diseño, no habiendo ninguna se imprime el formato **PR-DCPP-01-F3 Diseño Curricular de Programas de Educación Continua**, firmando el/los docentes que elaboro la propuesta, el Departamento de Diseño Curricular Planes y Programas revisó y por último la Secretaría Académica para su autorización, mismo que se entrega mediante formato **IT-CAI-02-F4 memorándum** el programa de Educación Continua a la Dirección de Investigación y Posgrado, para que sea ofertada por el Departamento de Educación Continua.

Con la finalidad de conocer la satisfacción del cliente, el/la encargada/o del Departamento de Educación Continua evalúa periódicamente en el desarrollo de la aplicación del nuevo programa y comparte a través de correo electrónico al Departamento de Diseño Curricular Planes y Programas, el análisis de los resultados en el formato **PR-EDC-01 F4 Evaluación del programa de educación continua**, para mejorar los próximos diseños de oferta educativa.

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO <i>Ciencia y Tecnología que Transforman</i>	Clave: PR-DCPP-01 Página: 15 de 32 Revisión: 11 Fecha de emisión: 16-Julio-2026
---	--	---

Procedimiento de Diseño Curricular

6.8 Entrega y registro del Programa Educativo y de Posgrado ante la Dirección General de Profesiones

El DCPD envía a la Dirección de Servicios Escolares el expediente del programa educativo de actualización o creación, por correo electrónico o en formato **IT-CAI-02-F4 memorándum** según disponibilidad, para que realice el trámite de registro y/o enmienda ante la Dirección General de Profesiones a través de lo establecido por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, posterior a ello comparte a las áreas involucradas el oficio de registro oficial emitido por la DGP.

6.9 Envío de Mapas Curriculares a la Dirección de Tecnologías de la Información

El responsable del Diseño Curricular Planes y Programas, envía por correo electrónico a la Dirección de Tecnologías de la Información los Mapas Curriculares de los Programas Educativos para su publicación y consulta en el portal oficial de la universidad.

7. Riesgos y Oportunidades

Los riesgos y oportunidades identificados en el procedimiento se encuentran registrados en el Programa de trabajo de riesgos y el programa de trabajo de oportunidades, para su seguimiento y evaluación.

8. Indicador

Nombre: Porcentaje de diseños realizados.

Definición: Es el resultado de los diseños solicitados-realizados por el profesor de tiempo completo o profesores de asignatura.

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO <i>Ciencia y Tecnología que Transforman</i>	Clave: PR-DCPP-01 Página: 16 de 32 Revisión: 11 Fecha de emisión: 16-Julio-2026
---	--	---

Procedimiento de Diseño Curricular

Unidad de medida: Porcentaje.

Periodicidad de medición: Cuatrimestral.

Método de cálculo: $PDR = (DCR/DCS)100$

Descripción de la variable:

DCR: Diseño Curricular realizados.

DCO: Diseño Curricular Solicitados.

Medio de verificación

- IT-CAI-02-F4 memorándum donde se solicita el diseño y PR-DCPP-01-F3 Diseño Curricular de Programas de Educación Continua, entregado al área solicitante.

Nota: La línea base se establecerá con los resultados obtenidos en el año inmediato anterior, la meta será establecida, considerando el valor de la línea base.

El año y valor de línea base y valor de la meta, no serán registrados en los procedimientos. Estos se actualizarán al inicio de cada año y se comunicarán a través de memorándum (IT-CAI-02-F4) a la Coordinación de Planeación y Evaluación Institucional, con copia al Departamento de Sistema de Gestión y Mejora Continua los cambios realizados, para el seguimiento correspondiente.

Procedimiento de Diseño Curricular

9. Documentos Relacionados

Registros

Código	Registro	Tiempo de conservación	Responsable de almacenarlo	Lugar de almacén
PR-DCPP-01-F3	Diseño Curricular de Programas de Educación Continua	4 años	Responsable de Diseño Curricular, Planes y Programas	Archivo del Depto. de Diseño Curricular, Planes y Programas
IT-CAI-02-F4	Memorándum	4 años	Responsable de Diseño Curricular, Planes y Programas	Archivo del Depto. de Diseño Curricular, Planes y Programas
IT-CAI-02-F1	Oficio	4 años	Responsable de Diseño Curricular, Planes y Programas	Archivo del Depto. de Diseño Curricular, Planes y Programas
IT-CAI-02-F5	Tarjeta Informativa	4 años	Responsable de Diseño Curricular, Planes y Programas	Archivo del Depto. de Diseño Curricular, Planes y Programas
S/C	Tablero de información para Universidades Tecnológicas y Politécnicas	Permanente	Secretaría Académica	Secretaría Académica

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO <i>Ciencia y Tecnología que Transforman</i>	Clave: PR-DCPP-01 Página: 18 de 32 Revisión: 11 Fecha de emisión: 16-Julio-2026
---	--	---

Procedimiento de Diseño Curricular

	<TIUTyP> de la DGUTyP https://tiutyp.dgutyp.mx/			
--	---	--	--	--

En base al presente procedimiento PR-CAI-01 Elaboración y control de documentos, registros y datos, en el apartado 5: el tiempo de conservación de los registros obedece a lo establecido de acuerdo con las necesidades de operación.

Procedimientos

Clave	Nombre
PR-DOT-01	Procedimiento de Gestión de la Asignatura y Evaluación del Aprendizaje
PR-CAI-01	Procedimientos para elaboración de documentos, registros y datos
PR-EDC-01	Procedimiento de Educación continua

Instrucción de Trabajo

Clave	Nombre
NA	NA

Otros Documentos/leyes, reglamentos, normas y procedimientos que apliquen

Clave	Nombre
S/C	Modelo de Gestión por Competencias de las Universidades Politécnicas.
S/C	Lineamientos generales para la apertura de programas educativos.
S/C	Metodología de Diseño Curricular del Modelo Educativo Basado en Competencias de las UUPP.

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO <i>Ciencia y Tecnología que Transforman</i>	Clave: PR-DCPP-01 Página: 19 de 32 Revisión: 11 Fecha de emisión: 16-Julio-2026
---	--	---

Procedimiento de Diseño Curricular

S/C	Estrategias de enseñanza por competencias profesionales en las Universidades del Subsistema Tecnológico.
S/C	Normas Generales para el acceso, tránsito, permanencia y egreso en las Universidades del Subsistema Tecnológico.
S/C	Convocatoria para la actualización de la oferta educativa en el marco del nuevo modelo educativo que se instrumentó para la transformación y consolidación de las universidades del subsistema tecnológico.
S/C	Nuevo Modelo Educativo en las Universidades del Subsistema Tecnológico.

10. Control de Cambios

Cuando se detecte la necesidad de realizar cambios sustanciales en el procedimiento, que impacten el desempeño de los procesos o procedimientos, originados a partir de factores internos o externos identificados como: • Cambios en la normatividad, requisitos legales o reglamentarios • Cambio en el alcance del Sistema de Gestión de Calidad • Cambios en la Política u Objetivos de Calidad • Cambios en la estructura organizacional como creación de nuevos cargos, eliminación de cargos actuales, y modificación de funciones del personal • Cambios en la realización del servicio. Deberán aplicar el Plan de control de cambios (MTD-CAI-04)
--

Procedimiento de Diseño Curricular

11. Historial de Cambios

Sección de cambio				
Hoja No.	Estado Revisión no.	Descripción	Iniciales y fecha	
			Revisó	Autorizó
09	00	En el desarrollo de actividades en el punto 6.9 Validación de la pertinencia de los Programas Educativos de licenciatura y Posgrado, se anexo: En caso de necesidades de diseños estos se documentaran en los medios alternos de comunicación, como PR-SPAR-02-F1Oficio, PR-SPAR-02-F4 Memorándum, PR-SPAR-02-F5 Tarjetas informativas, PR-SPAR-03-F3 Minutas, y/o correos electrónicos, para la atención de las acciones ante situaciones de contingencia.	MOG 03-FEB-21	MLA 03-FEB-21
10	00	En el punto 9. Documentos relacionados en el apartado registro se anexaron, los registro SPAR-02-F1Oficio, PR-SPAR-02-F4 Memorándum, PR-SPAR-02-F5 Tarjetas informativas, PR-SPAR-03-F3 Minutas	MOG 03-FEB-21	MLA 03-FEB-21



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE
MÉXICO

Ciencia y Tecnología que Transforman

Clave: PR-DCPP-01

Página: 21 de 32

Revisión: 11

Fecha de emisión:

16-Julio-2026

Procedimiento de Diseño Curricular

1	01	Se actualizo nuevo responsable de la Dirección de Estudios y Servicios Educativos Mtra. Florelis Valenzuela Córdova	FVC 09/11/2021	MLA 09/11/2021
10	01	Se actualizo apartado 7. Matriz de riesgos y oportunidades	FVC 09/11/2021	MLA 09/11/2021
3	02	4. Responsabilidades y Autoridades 4.1 Rectoría Envía solicitud ante la DGUTYP incrementar oferta educativa, mediante la apertura de nuevo programa educativo.	FVC 03/01/2022	MLA 03/01/2022
7	02	Se actualizo apartado: 6.1 Detección de necesidades En el caso de los Programas Educativos se requiere el estudio de pertinencia que constará de las siguientes etapas básicas para su desarrollo: 1. Introducción 2. Políticas educativas 3. Justificación y relevancia social del programa 4. Contexto socioeconómico del país y del estado 5. Mercado laboral	FVC 03/01/2022	MLA 03/01/2022

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO <i>Ciencia y Tecnología que Transforman</i>	Clave: PR-DCPP-01 Página: 22 de 32 Revisión: 11 Fecha de emisión: 16-Julio-2026
---	--	---

Procedimiento de Diseño Curricular

		6. Oferta y demanda educativa • Estudio de mercado laboral • Estudio de oferta educativa • Estudio del análisis situacional del trabajo		
8	02	Se actualizo apartado: 6.3 Diseño y/o actualización de Programas Educativos de Licenciatura, Posgrado y Programas de Educación Continua. La responsable de diseño curricular integra el PR-DDCA-01-F1. Agenda de productos a entregar al departamento de Diseño Curricular para su desarrollo.	FVC 03/01/2022	MLA 03/01/2022
9	02	Se actualizo apartado: Para la actualización de programas de licenciatura y programas de Posgrado serán atendidos de acuerdo a los tiempos establecidos por la DGUTYP. Estos cambios tendrán en cuenta el análisis de los resultados evaluación final aplicada mediante las encuestas PR-SSPP-01-F4 Evaluación final por la empresa, y PR-VEE-01-F4 Resultados de Encuesta de detección de necesidades de vinculación.	FVC 03/01/2022	MLA 03/01/2022

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO <i>Ciencia y Tecnología que Transforman</i>	Clave: PR-DCPP-01 Página: 23 de 32 Revisión: 11 Fecha de emisión: 16-Julio-2026
---	--	---

Procedimiento de Diseño Curricular

4	03	En responsabilidades y autoridades se cambió: De 4.4 Directores de Programas educativos por Directores de Programas académicos	EPS 01/03/2023	MLA 01/03/2023
9	03	Se actualizo el nombre del formato: PR-DDCA-01-F1 Agenda de productos a entregar al departamento de diseño curricular por: PR-DDCA-01-F1 Agenda de productos de diseño	EPS 01/03/2023	MLA 01/03/2023
11	03	Se actualizo el formato y nombre del formato: De PR-DDCA-01-F3 Guía de Diseño para diplomados, curso, talleres. Por PR-DDCA-01-F3 Diseño Curricular	EPS 01/03/2023	MLA 01/03/2023
9	03	Se actualizo el apartado 6. Desarrollo de actividades	EPS 01/03/2023	MLA 01/03/2023
13	03	Se actualizo el apartado 7. Matriz de riesgos y oportunidades	EPS 01/03/2023	MLA 01/03/2023
04	04	Se modificaron las responsabilidades y autoridades	EPS 10/01/2024	MLA 10/01/2024
08	04	Se modificó el desarrollo de actividades	EPS 10/01/2024	MLA 10/01/2024
10	04	PR-DDCA-01-F1 Agenda de Productos de Diseño, se integraron columnas de información que se requiere	EPS 10/01/2024	MLA 10/01/2024

Documento Controlado por el Sistema de Gestión de Calidad (SGC). Prohibida su Reproducción Parcial o Total. Esta versión es vigente si se consulta en el Portal del SGC en el Sitio Web de la Universidad: www.updelgolfo.mx.

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO <i>Ciencia y Tecnología que Transforman</i>	Clave: PR-DCPP-01 Página: 24 de 32 Revisión: 11 Fecha de emisión: 16-Julio-2026
---	--	---

Procedimiento de Diseño Curricular

11	04	PR-DDCA-01-F2 Diseño Curricular de Programas de Educación Continua se cambió el nombre	EPS 10/01/2024	MLA 10/01/2024
11	04	PR-DDCA-01-F2 Formato Perfil profesional se eliminó	EPS 10/01/2024	MLA 10/01/2024
04	05	Se modificaron las responsabilidades y autoridades	EPS 22/03/2024	MLA 22/03/2024
08	05	Se modificó el desarrollo de actividades	EPS 22/03/2024	MLA 22/03/2024
11	05	PR-DDCA-01-F3 se cambió el nombre a Diseño Curricular de Programas de Educación Continua	EPS 22/03/2024	MLA 22/03/2024
13	05	Se eliminó la matriz de riesgos y oportunidades	EPS 22/03/2024	MLA 22/03/2024
14	05	En el punto 8. Documentos Relacionados se eliminaron 7 formatos de la DGUTYP	EPS 22/03/2024	MLA 22/03/2024
08	06	Se modificó el punto 6. Desarrollo de Actividades	EPS 28/05/2024	MLA 28/05/2024
01	07	Cambio del responsable de quien elabora, revisa y autoriza	MAOD 07/04/2025	JFCC 07/04/2025
01	08	Cambia la clave del procedimiento PR-DDCA por PR-DCPP	MAOD 02/06/2025	JFCC 02/06/2025

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO <i>Ciencia y Tecnología que Transforman</i>	Clave: PR-DCPP-01 Página: 25 de 32 Revisión: 11 Fecha de emisión: 16-Julio-2026
---	--	---

Procedimiento de Diseño Curricular

		Cambia el nombre del puesto de quien elabora		
02	08	Se modificó el diagrama de procesos	MAOD 02/06/2025	JFCC 02/06/2025
05	08	En Responsabilidades y autoridades y desarrollo de actividades, cambiaron los nombres de los puestos de Direcciones de programas académicos por Direcciones de Programas Educativos, Departamento de Diseño Curricular y Academias por Departamento de Diseño Curricular, Planes y Programas, Coordinación de Desarrollo Tecnológico por Dirección de Tecnologías de la Información.	MAOD 02/06/2025	JFCC 02/06/2025
07	08	En términos y definiciones se cambió DPA: Director de Programa Académico por DPE: Director de Programa Educativo	MAOD 02/06/2025	JFCC 02/06/2025
13	08	En el indicador se cambió: Departamento de Calidad Institucional por Departamento de Sistema de Gestión y Mejora Continua	MAOD 02/06/2025	JFCC 02/06/2025
14	08	Se cambio la trazabilidad de los formatos: PR-DDCA-01-F1 Agenda de Productos de Diseño por PR -DCPP-01-	MAOD 02/06/2025	JFCC 02/06/2025



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE
MÉXICO

Ciencia y Tecnología que Transforman

Clave: PR-DCPP-01

Página: 26 de 32

Revisión: 11

Fecha de emisión:

16-Julio-2026

Procedimiento de Diseño Curricular

		F1, PR-DDCA-01-F3 Diseño Curricular PR-DCPP-01-F3.		
01	09	Cambio de los nombres y puesto de quien elabora, revisa y autoriza.	BGV 12/02/2026	JFCC 12/02/2026
5	09	En el punto 4. Responsabilidades y Autoridades, se modificaron las de Secretaría Académica; Secretaría de Educación Pública del Estado de Tabasco, (Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior COEPES-TABASCO) y del Departamento de Diseño Curricular, Planes y Programas. Se elimino la figura del consejo de calidad, agregándole en su lugar el Consejo Social. Se agrego la figura de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Golfo de México.	BGV 12/02/2026	JFCC 12/02/2026
5	09	En el punto 5. Términos y Definiciones, se agregaron los términos: Equipo de diseño curricular y producto.	BGV 12/02/2026	JFCC 12/02/2026
9	09	En el Desarrollo de Actividades se modificó el punto 6.1 Solicitudes de Diseño.	BGV 12/02/2026	JFCC 12/02/2026
9	09	En el punto 6. Desarrollo de Actividades, se modificó para una mejor estructura, mayor entendimiento y que no tenían	BGV 12/02/2026	JFCC 12/02/2026

Documento Controlado por el Sistema de Gestión de Calidad (SGC). Prohibida su Reproducción Parcial o Total. Esta versión es vigente si se consulta en el Portal del SGC en el Sitio Web de la Universidad: www.updelgolfo.mx.

Procedimiento de Diseño Curricular

		coherencia algunos puntos que no tenían nombre, y establecer una mejor división de las solicitudes de diseño que son recibidas en el DCP, para una mejora continua se eliminaron los puntos 6.1.1 De Programas Educativos y/o de Posgrado; 6.1.2 Y Programas de Educación Continua; 6.2 Convocatoria de nueva oferta y/o actualización de los programas educativos y de posgrado de la DGUTyP; 6.2.1; 6.2.2 Programas de Educación continua; 6.3 Integración del Equipo de Diseño Curricular; 6.3.1; 6.4 Diseño y/o actualización de Programas Educativos de Licenciatura, Posgrado y Programas de Educación Continua; 6.5 Verificación y autorización del Diseño y/o actualización de Programas Educativos de Licenciatura, Posgrado y Programas de Educación Continua.; 6.6 Autorización de Programas Educativos por la DGUTyP; 6.7 Liberación y entrega del diseño de los Programas de Educación Continua; 6.8 Registro del Programa Educativo y de Posgrado ante la Dirección General de Profesiones y; 6.9 Envío de Mapas Curriculares a la Dirección de Tecnologías de la Información, se agregaron los puntos: 6.1.1 Programas Educativos de Licenciatura y/o Posgrados 6.1.2 Programas de Educación Continua 6.2 Convocatoria para actualización y/o nueva oferta educativa de la DGUTyP		
--	--	---	--	--



Procedimiento de Diseño Curricular

		6.3 Integración del Equipo de Diseño Curricular 6.3.1 Programas Educativos de Licenciatura y/o Posgrados 6.3.2 Programas de Educación Continua 6.4 Diseño y/o actualización 6.4.1 Programas Educativos de Licenciatura y/o Posgrados 6.4.2 Programas de Educación Continua 6.5 Revisión y verificación del diseño 6.5.1 Programas Educativos de Licenciatura y/o Posgrados 6.5.2 Programas de Educación Continua 6.6 Autorización de los Programas Educativos por la DGUTyP 6.7 Liberación y entrega del diseño de los Programas de Educación Continua 6.8 Registro del Programa Educativo y de Posgrado ante la Dirección General de Profesiones. 6.9 Envío de Mapas Curriculares a la Dirección de Tecnologías de la Información		
14	09	Se modificó el punto 8. Indicador.	BGV 12/02/2026	JFCC 12/02/2026

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO <i>Ciencia y Tecnología que Transforman</i>	Clave: PR-DCPP-01 Página: 29 de 32 Revisión: 11 Fecha de emisión: 16-Julio-2026
---	--	---

Procedimiento de Diseño Curricular

15	09	En el punto 9. Documentos Relacionados, se modificaron los registros agregando formatos IT-CAI-02-F4 Memorándum; IT-CAI-02-F1 Oficio; IT-CAI-02-F5 Tarjeta Informativa y; S/C Tablero de información para Universidades Tecnológicas y Politécnicas <TIUTyP> de la DGUTyP https://tiutyp.dgutyp.mx/	BGV 12/02/2026	JFCC 12/02/2026
15	09	En el punto 9. Documentos Relacionados, se eliminó el formato PR -DCPP-01-F1. Agenda de Productos de Diseño.	BGV 12/02/2026	JFCC 12/02/2026
16	09	En el punto 9. Se modifico el apartado Otros Documentos/leyes, reglamentos, normas y procedimientos que apliquen	BGV 12/02/2026	JFCC 12/02/2026
26	09	En el punto 12. Anexos, se eliminó el anexo formato PR-DCPP-01-F1 REV. 03 Agenda de Productos de Diseño	BGV 12/02/2026	JFCC 12/02/2026
26	09	En el punto 12. Anexos, se modificó agregando el anexo 1. Tablero de información para Universidades Tecnológicas y Politécnicas <TIUTyP> de la DGUTyP https://tiutyp.dgutyp.mx/	BGV 12/02/2026	JFCC 12/02/2026
26	09	En el punto 12. Anexos, se modificó el formato PR-DCPP-01-F3 REV. 04 Diseño Curricular de Programas de Educación Continua.	BGV 12/02/2026	JFCC 12/02/2026
01	10	Cambio del nombre de quien elabora.	BGV 16/07/2026	JFCC 16/07/2026
04	10	En el punto 4. Responsabilidades y Autoridades, se modificaron las del Departamento de Educación Continua, y	BGV 16/07/2026	JFCC 16/07/2026

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO <i>Ciencia y Tecnología que Transforman</i>	Clave: PR-DCPP-01 Página: 30 de 32 Revisión: 11 Fecha de emisión: 16-Julio-2026
---	--	--

Procedimiento de Diseño Curricular

		se agregó a la Dirección de Investigación y Posgrado.		
--	--	---	--	--

12. Anexos

Anexo 1 Tablero de información para Universidades Tecnológicas y Politécnicas <TIUTyP> de la DGUTyP

<https://tiutyp.dgutyp.mx/>

tiutyp.dgutyp.mx



Número de visitas: 396377

Procedimiento de Diseño Curricular

Anexo 2 PR-DCPP-01-F3 REV. 04 Diseño Curricular de Programas de Educación Continua



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO
Ciencia y Tecnología que Transforman
Diseño Curricular de Programas de Educación Continua
Nombre del curso, taller, diplomado.



Introducción:

Justificación:

Objetivo:

Requisitos de ingreso:

Perfil de Egreso:

COMPETENCIAS A ALCANZAR :

(Estructura del Programa)

Duración total:

Dirigido a:

Horario:

Inicio:

Sede:

Costo total:

Cupo mínimo:

Cupo máximo:

El curso incluye:

CONTENIDO:

(Módulos)

REQUISITOS DE ACREDITACION:

PERFIL DE INSTRUCTORES:

MODULO	PERFIL DEL INSTRUCTOR
Módulo I. xxxxx (horas)	

CALENDARIO DEL PROGRAMA:

DÍAS DE LAS SESIONES: (Ejemplo: viernes de 14:00 a 20:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas)

MODULO	SESIONES
Módulo I XXXX (Horas)	Se anota el día propuesto de la sesión

PR-DCPP-01-F3 REV04

Procedimiento de Diseño Curricular



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO
Ciencia y Tecnología que Transforman
Diseño Curricular de Programas de Educación Continua
 Nombre del curso, taller, diplomado

UTP

Modulo	II	XXXX	Se anota el día propuesto de la sesión
(Horas)			

Propuesta elaborada por:

Profesor de Tiempo Completo o Profesor de asignatura

Revisó

Autorizó

Departamento de Diseño Curricular,
Planes y Programas

Secretario Académico

Paraíso, Tabasco a ____ de ____ de ____

PR-DCPP-01-F3 REV04